



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 60 001 **2018 00260 00**

SE APRUEBA la liquidación de crédito en los términos de que ha sido realizada por el Despacho, por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/L** (\$ 2.583.871,58) adeudados al mes de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ee24944b6a9f4b6d43fe43dfac6a88242c832d7f6ff746f48f348174126e7a8**

Documento generado en 06/06/2023 08:22:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>